

Referencia:	<b>2021/16775C</b>
Procedemento::	<b>P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (5014)</b>	

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA EN EL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE EN XINZO DE LIMIA**

En Ourense, siendo las 09:00 horas del día 10 de febrero de 2022, se constituye la mesa de contratación, integrada por el Sr. Vicepresidente provincial, don Rosendo Luis Fernández Fernández, como Presidente de la mesa; el Secretario, D. Juan Marquina Fuentes; la Interventora, D<sup>a</sup> Mónica Legaspi Díaz y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales; y la jefa de la Sección de Contratación, doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la calificación de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento abierto para la contratación del **servicio de atención veterinaria en el centro de acogida de animales abandonados de la Diputación Provincial de Ourense en Xinzo de Limia**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 13 de diciembre de 2021, bases de contratación y anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 14 de diciembre de 2021, apertura de documentación administrativa de 3 de enero de 2022, apertura del sobre núm. 2 (documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) de 5 de enero de 2022 y propuesta de adjudicación de 12 de enero de 2022.

En primer término, se da cuenta de que, en contestación al requerimiento que le fue cursado con dicho fin, el licitador “**MARCELO HUMBERTO ÁLVAREZ SALGADO**” con CIF: 44658300M, propuesto como adjudicatario de este expediente, ha aportado en tiempo y forma la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula XV del PCAP aprobado para regir esta licitación.

Visto lo anterior, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, ratificar la propuesta de adjudicación efectuada y elevar el expediente al órgano de contratación para la adjudicación del mismo.

Y, a las 09:20 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que doy fe.



**EL PRESIDENTE DE LA MESA,**

**EL SECRETARIO,**

**LA INTERVENTORA,**

**EL JEFE DEL SERV. DE INV. CONTR. Y PATRIMONIO,**

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**